



Factura: 002-003-000050169



20181701021P03257

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

DELGADO VITERI  
MAGDALENA PRIMERA  
CANTON QUITO

Escritura N°:		20181701021P03257					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:18)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792533481001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MICHELLE MAGDALENA ARPI BAEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

<b>CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20181701021P03257
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:18)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACION:	

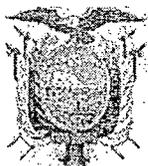
N° TRAMITE: 94560-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 181458

20/12/18 17:47

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA No. 2018-17-01-21-P03257

REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA  
DE ESTATUTOS.

Otorgada por:

SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3, Copias – MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura la señora Michelle Magdalena Arpi Báez, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CÍA. LTDA., conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, legalmente capaz, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática se agrega y procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento de la compareciente en el Sistema Nacional de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri  
Notaria Vigésima Primera  
Cantón Quito

Notaria 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
Notaria Vigésima Primera  
Cantón Quito

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

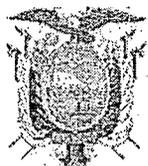
Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la reforma al objeto social de la compañía y consecuente reforma de estatutos de SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CÍA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la Licenciada Michelle Magdalena Arpi Báez, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CÍA. LTDA., conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; su comparecencia está autorizada por la Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el quince de noviembre de dos mil dieciocho, conforme al texto del acta que se agrega como documento habilitante.- **Segunda: Antecedentes.- uno)** Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de agosto de dos mil catorce ante la doctora Rocío García Costales, Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de septiembre de dos mil catorce, se constituyó la compañía SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CÍA. LTDA, con un capital social de siete mil dólares de los Estados Unidos de América, representado por siete mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **dos)** La junta universal extraordinaria de socios celebrada el quince de noviembre de dos mil dieciocho resolvió por unanimidad: a) Reformar el objeto social de la compañía.- **Tercera: Reforma al estatuto de la compañía.-** Acatando la resolución de la junta general extraordinaria y universal de socios, se

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460792 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-ue.com

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

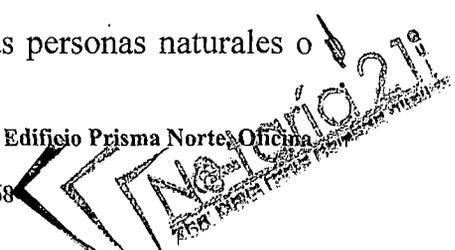
modifica el Estatuto social de la compañía en los siguientes términos:  
“TERCERA.- CAPITULO PRIMERO: ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA : ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: a) Prestar servicios de custodia y resguardo de carga con la utilización de herramientas tecnológicas y de geo localización; b) Prestar servicios de asesoría en logística y comercio exterior; c) Prestar servicios de asesoría y ejecución en todos los procesos de importación y exportación, regímenes especiales; d) Prestar servicios de asesoría en asuntos tributarios, aduaneros y de seguros relacionados al comercio exterior; e) Prestar servicios de asesoría logística internacional; f) Prestar servicios de asesoramiento en el transporte, manejo, gestión de carga nacional e internacional, consolidación y desconsolidación de carga, servicios de courier; g) Desarrollar actividades de apoyo al transporte de carga sea por vía terrestre, aérea, marítima, o cualquier modalidad de transportación; h) Actuar y desarrollar actividades de agentes de aduana, preparación de documentos aduaneros y actividades relacionadas en general al comercio exterior; i) Alquiler de campers, y contenedores; j) Alquiler de bodegas de almacenamiento temporal; k) Prestar servicios de estiba y desestiba, carga y descarga de toda clase mercancías y bienes; l) Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá aceptar comisiones o representaciones, participar en toda clase de licitaciones, concursos públicos o privados de ofertas o precios ante cualquier institución pública, semipública o privada. En general podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por la ley ecuatoriana que sean acordes con su objeto social y conveniente para su cumplimiento. Para cumplir con el objeto social; la compañía podrá realizar para sí, o en asociación con otras personas naturales o

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO

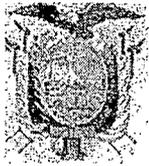
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

jurídicas, nacionales o extranjeras constituidas o por constituirse o mediante representaciones o delegaciones, toda clase de actos, contratos, negocios, y operaciones permitidas por las Leyes Ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social; podrá fusionarse con otras sociedades similares, transformarse o escindirse, emitir obligaciones.- Podrá adquirir, ceder, vender, dar o tomar en arrendamiento propiedades, bienes, equipos y otros implementos requeridos para el cabal cumplimiento de su objeto social.- Comprar para sí acciones o participaciones de compañías nacionales y extranjeras cuyo objeto social sea afín; podrá solicitar, registrar, adquirir, usar, gozar y explotar marcas, diseños y nombres de marca, patentes, invenciones procedimientos, tecnología y marcas registradas, derechos de autor; podrá suscribir contratos de franquicia o representación de marcas.- **Cuarta.- Disposición Transitoria**

**Primera.-** Quedan autorizados el abogado Juan Francisco Jiménez Ayora, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión doscientos trece del foro de abogados y la señorita Mishell Alejandra Robalino Yépez; para que actuando individual o conjuntamente realice ante el Registro Mercantil del Cantón Quito, la Superintendencia de Compañías y demás autoridades competentes, todos aquellos trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acto societario así como su inscripción correspondiente.- **Quinta: Declaración Juramentada.-** Que a la fecha no mantiene suscrito ningún contrato con ninguna entidad pública.- **Sexta.- Aceptación.-** La compareciente acepta total e íntegramente contenido de las cláusulas que anteceden. – Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y vigencia del presente instrumento.-

/ Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460792 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717910028

Nombres del ciudadano: ARPI BAEZ MICHELLE MAGDALENA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARPI TEODORO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BAEZ ROCIO DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-176-96544

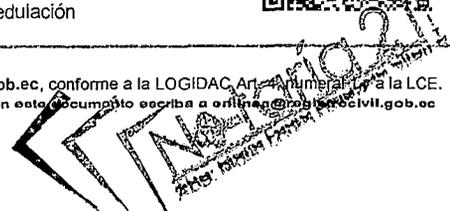


180-176-96544

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1717910028

**Nombre:** ARPI BAEZ MICHELLE MAGDALENA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-176-96552



183-176-96552



Quito, 19 de noviembre de 2018.

Señorita.-

**Michelle Magdalena Arpi Báez.**

Presente.-

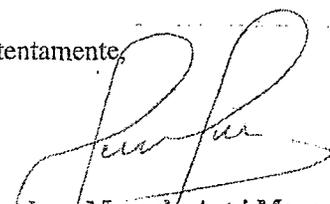
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante escritura de Constitución de la Compañía **SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CIA. LTDA.**, se le designó para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un período de cuatro (4) años, a contarse desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

La Gerente General, ejerce la representación legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía conjunta o individualmente con el Presidente.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 26 de agosto de 2014, ante Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, Doctora Rocío García Costales e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 03 de septiembre del 2014, bajo el número 3403, repertorio número 35259.

Atentamente,

  
**Teodoro Marcelo Arpi Mora.**  
Secretario Ad. Hoc de la Junta.  
C.C. 1706280250

**ACEPTO**, el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SERVICIOS LOGÍSTICOS MARPILOGISTIC CIA. LTDA.**, Quito, 19 de noviembre de 2018.

  
**Michelle Magdalena Arpi Báez.**  
**GERENTE GENERAL.**  
**SERVICIOS LOGÍSTICOS MARPILOGISTIC CIA. LTDA.**  
C.C. 1717910078

Notaria 21  
CANTÓN QUITO

**Notaria 21**  
CANTÓN QUITO

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 82199



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	126133
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19050
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARPI BAEZ MICHELLE MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	1717910028
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3403 DEL 03/09/2014.- NOT. 17 DEL 26/08/2014 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

D<sup>CA</sup> JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RM/Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden a ..... fojas son CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.

Quito,

27 NOV 2018

Notaría 21 Abg. Maria Laura Belgade Viteri  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792533481001  
 RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MARPILOGISTIC CIA. LTDA.  
 REPRESENTANTE LEGAL: ARPI BAEZ MICHELLE MAGDALENA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/10/2014  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 30/10/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN:  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE LOGISTICA EN GENERAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: WHIMPER Numero: 2033 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Edificio: TORRES WHIMPER Piso: 6 Oficina: 602 Referencia ubicacion: DIAGONAL A IBM Telefono Trabajo: 022567278 Celular: 0992525629 Email: gtedadministrativo@hotmail.com.ec

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9 \ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002315261  
 Fecha: 22/10/2018 14:53:58 PM





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792533481001  
SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/09/2014  
NOMBRE COMERCIAL: MARPILOGISTIC CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE LOGISTICA EN GENERAL  
ACTIVIDADES DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE GARGA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: WHIMPER Numero: 2033 Interseccion: DIEGO DE ALMAGRO  
Referencia: DIAGONAL A IBM Edificio: TORRES WHIMPER Piso: 6 Oficina: 602 Telefono Trabajo: 022567278 Celular: 0992525629 Email:  
gtdministrativo@hotmail.com.ec

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la  
Ley Notarial, doy fe que los documentos que anteceden en ..... fojas  
son certificación de los documentos: MATERIALIZADOS DE PAGINA WEB O  
SOPORTE ELECTRONICO.- LO CERTIFICO.

Quito, 27 NOV 2018

  
Notario(a) Abg. María Levía Delgado Viteri  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO



Código: RIMRUC2018002315261

Fecha: 22/10/2018 14:53:58 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION



171791002-8

CIUDADANIA  
ARPI BAEZ  
MICHELLE MAGDALENA  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PASCALA  
REGISTRO CIVIL N° 1799-05-17  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO



ESCALA SUPERIOR LICENCIADA

ARPI TEODORO MARCELO  
MILIBAY FERNANDEZ DE  
BAEZ ROCIO DEL CARMEN  
LICENCIADA EN PSICOLOGIA  
QUITO  
2015-05-20  
2025-05-20




Abg. María Laura Delgado Viteri  
Notaría 21ª  
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
7 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA N°  
001-141 NUMERO  
1717910028 CÉDULA



ARPI BAEZ MICHELLE MAGDALENA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
SANTA PASCALA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA 3

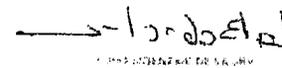


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CONSEJO ELECTORAL NACIONAL

CONFECCIONADO EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ELECTORAL NACIONAL

1717910028



*Michelle Baez*

8200191771

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1... fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL  
Quito,

27 NOV 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21ª  
Abg. María Laura Delgado Viteri

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SERVICIOS LOGÍSTICOS MARPILOGISTIC CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy quince de noviembre de 2018, a las nueve y treinta minutos en las instalaciones de la Compañía, ubicadas la Av. Diego de Almagro 2033 y Whimper, torres Whimper, oficina 602, se instala la Junta General Universal Extraordinaria con la presencia de los Socios: 1) Michelle Magdalena Arpi Báez; 2) Esteban Felipe Arpi Báez; y, 3) Teodoro Marcelo Arpi Mora, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en una Junta General Universal Extraordinaria de Socios; actúa como Presidente Esteban Felipe Arpi Báez y como Secretaria Michelle Magdalena Arpi Báez.

Presidencia propone el siguiente orden del día:

1. Conocer y Aprobar la propuesta hecha por la Administración de la Compañía, relacionada a la Reforma en los siguientes temas:

a. REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Tras una breve deliberación los socios aprueban el orden del día propuesto; la Secretaría de la Junta certifica la presencia del total capital pagado de la compañía, por lo tanto los socios tienen tantos votos como participaciones poseen en la compañía.

Se procede a tratar el orden del día propuesto:

a) Reforma del Objeto Social de la Compañía.

**Sobre la reforma del objeto social de la compañía.-** Indica la gerente general, que la compañía efectuará una nueva actividad económica por lo que corresponde modificar el objeto social constante en la Cláusula Tercera Artículo Segundo de la Escritura Pública de Constitución de la compañía celebrada el veintiséis de agosto de dos mil catorce ante la Dra. Rocío García Costales, Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de septiembre de dos mil catorce, en los siguientes términos:

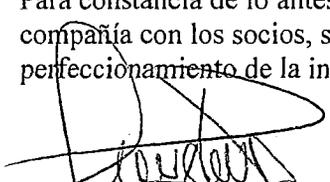
**“TERCERA.- CAPITULO PRIMERO: ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA : ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía será: a) Prestar servicios de custodia y resguardo de carga con la utilización de herramientas tecnológicas y de geo localización; b) Prestar servicios de asesoría en logística y comercio exterior; c) Prestar servicios de asesoría y ejecución en todos los procesos de importación y exportación, regímenes especiales; d) Prestar servicios de asesoría en asuntos tributarios, aduaneros y de seguros relacionados al comercio exterior; e) Prestar servicios de asesoría logística internacional; f) Prestar servicios de asesoramiento en el transporte, manejo, gestión de carga nacional e internacional; g) Desarrollar actividades de apoyo al transporte de carga sea por vía terrestre, aérea, marítima, o cualquier modalidad de transportación; h) Actuar y desarrollar actividades de agentes de aduana, preparación de documentos aduaneros y actividades relacionadas en general al comercio exterior; i) Alquiler de campers, y contenedores; j) Alquiler de bodegas de almacenamiento temporal; k) Prestar servicios de estiba y desestiba, carga y descarga de toda clase mercancías y bienes; l) Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá aceptar comisiones o representaciones, participar en toda clase de licitaciones, concursos públicos o privados de ofertas o precios ante cualquier institución pública, semipública o privada. En general podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por la ley ecuatoriana que sean acordes con su objeto social y conveniente para su cumplimiento. Para cumplir con el objeto social; la compañía podrá realizar

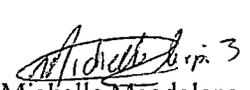
para sí, o en asociación con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras constituidas o por constituirse o mediante representaciones o delegaciones, toda clase de actos, contratos, negocios, y operaciones permitidas por las Leyes Ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social; podrá fusionarse con otras sociedades similares, transformarse o escindirse, emitir obligaciones.- Podrá adquirir, ceder, vender, dar o tomar en arrendamiento propiedades, bienes, equipos y otros implementos requeridos para el cabal cumplimiento de su objeto social.- Comprar para sí acciones o participaciones de compañías nacionales y extranjeras cuyo objeto social sea afin; podrá solicitar, registrar, adquirir, usar, gozar y explotar marcas, diseños y nombres de marca, patentes, invenciones procedimientos, tecnología y marcas registradas, derechos de autor; podrá suscribir contratos de franquicia o representación de marcas.

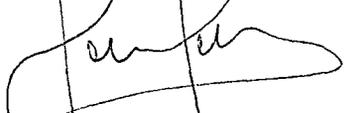
Los socios por unanimidad aprueban la Reforma de Estatutos de la compañía y modificar la denominación y el objeto social de ésta en los términos de la presente Acta.

Tratados todos los puntos del orden del día se levanta la Junta a las once horas; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las doce horas, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura al contenido integro del Acta, misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo antes mencionado firman la Acta la Presidente y Secretaria de la Junta, en compañía con los socios, se autoriza a la Gerente General realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la instrucción dada por la Junta.

  
Esteban Felipe Arpi Báez  
Presidente de la Junta / Socio.  
C.C. 171787977-7

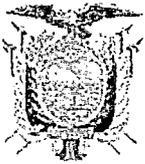
  
Michelle Magdalena Arpi Báez.  
Secretaria de la Junta/Socia.  
C.C. 1717910028

  
Teodoro Marcelo Arpi Mora.  
Socio.  
C.C. 1706280257

Arp. María Lucía Arce Arce  
Notaria 211  
CANTÓN QUITO

  
Notaria 211  
Arp. María Lucía Arce Arce  
CANTÓN QUITO

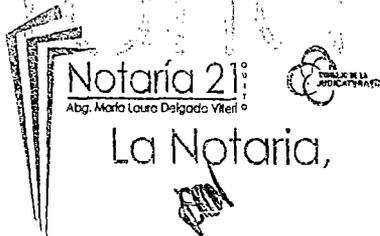
# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

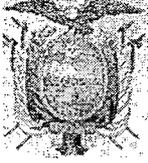
habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Francisco Jiménez Ayora, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número diecisiete guion dos mil diez guion doscientos trece.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí el Notario; íntegramente esta escritura a la compareciente, esta se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

  
MICHELLE MAGDALENA ARPI BÁEZ  
C.C. 1717910028



Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

2018170121001418

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CÍA. LTDA.,,

sellada y firmada en Quito, veinte y nueve de noviembre del dos

mil diecinueve

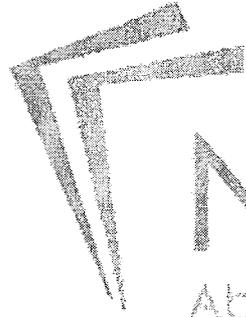
Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21



NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



# Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso

8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: [info@notaria21-uo.com](mailto:info@notaria21-uo.com)



Factura: 002-003-000050170



20181701021001418

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701021001418

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI; NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARPI BAEZ MICHELLE MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717910028
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	P03257
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1717910028

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
**Notaria 21**  
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

**Notaria 21**  
 ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI



**Dra. Rocío García Costales, Msc.**

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veintiséis de agosto del dos mil catorce, de su escritura pública de: REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por: SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CIA. LTDA., celebrada, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI, el veintinueve de noviembre del dos mil dieciocho.- Quito a, cuatro de diciembre del dos mil dieciocho.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Dra. Rocío García Costales, Msc.



Factura: 001-002-000058084

20181701017002830

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002830

MATRIZ	
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6025

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715788483
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701021P03257

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002830



FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6025

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715788483
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701021P03257

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



**Dra. Rocío García Costales, Msc.**

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 85176



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	128499
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6249
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717910028	ARPI BAEZ MICHELLE MAGDALENA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /29/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS LOGISTICOS MARPILOGISTIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3403 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



